



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA  
Código No. 18-205-40-89-001

CONSTANCIA ESCRIBIENTE: Hoy 24 de mayo de 2022, paso a despacho del señor Juez escrito del Dr. ELKIN MAURICIO DIAZ CONTRERAS, curador Ad-Litem dentro del proceso Declarativo de Pertenencia bajo el radicado No.18-205-40-89-001-2021-00084, solicitando aplazamiento de audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del CGP, argumentando que para la fecha tiene programada audiencia inicial con el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquies. Sírvase disponer.

  
YERALDINE SANDOVAL ACEVEDO.  
Escribiente

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Curillo, Caquetá, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

A.I No. 69

Radicado No. 2021-00084

Visto el informe anterior, se acepta solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del CGP programada para el día veinticinco (25) de mayo del dos mil veintidós (2022) dentro de este proceso Declarativo de Pertenencia adelantado por el señor DELYS JARA BERMEO contra del señor MARCO TULIO JARA BERMEO, como nueva fecha para su realización se elige el JUEVES, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)

No obstante, se le solicita al abogado que tenga en cuenta, en lo sucesivo, deberá presentar las solicitudes con suficiente antelación y no esperar a que la fecha llegue para hacerlo, pues se debe notificar a las demás partes del aplazamiento, so pena de rechazo.

Notifíquese y cúmplase

  
GERMÁN HOYOS RAVE  
Juez

Calle 10 Carrera 4 Esquina  
E-mail. [jprmpalcllo@cendoi.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcllo@cendoi.ramajudicial.gov.co)  
Celular 320 833 5451